MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000064

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
MERCANET LTDA.		MERCANET LTDA.		FECHA DE PAGO:	20.01.2020
Nit/CC	: 830030718	Nit/CC	: 830030718	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	:	Telefono	:	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 69 25 B 44 OF 805	Dirección	: CR 69 25 B 44 OF 805	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
344-CENACA	344-CENACA	0100024477	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	1.214.616,00
002	34	2490550010	Servicios	830030718		0,00	85.384,00
003	27	2490550010	Servicios	830030718		1.300.000,00	0,00

TOTALES	1.300.000,00	1.300.000,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :CTO 344 CENACAVI 2019 OB7020 OP3748320

SP JUAN CARLOS VARON MEDINA
Tesorero / Pagador

PD04 LIDA Y.ALFONSO VALDERRAMA
CONTADORA "E"CENACAVI

TC ROOSEVELT AGUDELO V.
ORDENADOR DEL GASTO "E"

Beneficiario

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	3748320	Fecha Registro:	2020-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	7020	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2020-01-20	Código de Referencia:		04500044600003748320	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	1.300.000,00	Valor Deducciones:		85.384,00	Valor Neto:	1.214.616,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	1.300.000,00	Valor Deducciones	85.384,00	Valor Neto	1.214.616,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830030718	Razón Social:	MERCANET SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	20334664811	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	1-2 CTO 344 CENAC AV 2019	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2020-01-16

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN												
	Nación	10	CSF	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	43.697,00	43.697,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	31.134,00	31.134,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	10.553,00	10.553,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-01-14	1.300.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

SP JUAN CARLOS VARON MEDINA - Tesorero CENACAVI

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHocubillo	Oscar Fernando Cubillos Vargas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	2020-01-13-3:55 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	7020	**Fecha Registro:**	2020-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.300.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.300.000,00	**Saldo x Ordenar:**	1.300.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	85.384,00	**Valor Neto:**	1.214.616,00			**Nro. Compromiso:**	84619	**Nro. Cdp:**	61119
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	830030718	**Razon Social:**	MERCANET SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	20334664811	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	4720	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO344/19 GG SRV INTRNTA299833	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2019-12-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF					
					Total:	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	1.300.000,00

Objeto:	CXP RSRVA CTO344CENACAVI/19 GG R10 SRVC INTERNET DAVAA P FINAL ARS-299833 FCV-37993 DIC/19 MY CULCHAC LEYTON

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-14	Generada	1.300.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.092.437,00	4,000 %	43.697,00	43.697,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	207.563,00	15,000 %	31.134,00	31.134,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.092.437,00	0,966 %	10.553,00	10.553,00

TC ROOSEVELT AGUDELO VILLADA

ORDENADOR DEL GASTO (E).

VERIFICACIÓN PARA PAGO DE CONTRATOS CENAC AVIACIÓN 2019

FECHA _____

CONTRATO No: 344 - 2019

EMPRESA: Mercanet SAS

V/R CTTO PPAL:

ADICION :

V/R TOTAL CTTO:

P. ANTICIPADO:

AMORTIZACION:

PAGO PARCIAL: 1'300.000.

PAGO FINAL:

10267631
6000316472
4600151771
0-7020
4200213199

RESERVA	4720
VIGENCIA	
CXP	285919
PESOS	
DOLARES	
TRM	
SERVICIOS	
BIENES	

		CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1		C.D.P	FIRMA____/ FECHA____/
2		CONTRATO	CANT. ____/ VALOR____/FORMA PAGO _____/FIRMAS_____/ FECHA_____/
3		APROB.POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA_____/ FECHA_____/
4		C.R.P 84619	CONTRATISTA_____/RUBRO____/FIRMA_____/ FECHA_____/
5		ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO _____/FIRMAS_____/ FECHA_____/
6		APROB.POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA_____/ FECHA_____/
7		ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS_____/ FECHA_____/ REG_____/
8		FACTURA 37993	NIT____/FECHA____/ VALOR_____/ITEM CONTRATO___/ FIRMA O SELLO _____/
9		ENTRADA	FECHA____/VALOR_____/ITEM_____/ FIRMAS_____/
10		ACTA DE RECIBO SATISFACCION	FIRMAS____/ FECHA____/ REG____/ VALOR___/ITEM___/
11		DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA_____/VALOR____/
12		INFORME DE SUPERVISION	%EJECUCION_____%/ PAGO_____%/
13		CERT.PARAFISCALES	FIRMA_____/ FECHA_____/
14		PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO_____/ FECHA_____/
15		RUT ACTUALIZADO	NIT____/
16		CODIGO SAP 5105737115	

SI-2402

20334664811 CTE

REVISO _____
SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

REVISO _____
SAP

Jose Miguel Acuña Nieto
C.C. 1.092.334.684
Suboficial del Ejército

REVISO _____
FACTURACIÓN CENAC

APROBADA
SI _____/ NO _____/

AUTORIZADO _____
OFICIAL PRESUPUESTO CENAC AVI

OP/3748320
16/ENE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20195190101935 63**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA D3-SIGOA-17.2

Bogotá, D.C., 24 de diciembre de 2019

Señor Coronel
OMAR ERNESTO ROMERO GONZALEZ
Director Central Administrativa Y Contable Especializada Aviacion
Aeropuerto internacional El Dorado Puerta No. 6 Nueva zona de Aviación general
Bogota, D.C.

Asunto: Entrega paquete de pagos diciembre AO 344-2019 CENACAVIACION

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación el paquete de pago de la aceptación de oferta # 344-CENACAVIACION-2019 correspondiente al pago de la facturación del mes de diciembre 2019 para que se realice el trámite correspondiente para su pago. Entrega paquete de pagos diciembre AO 340-2019 CENACAVIACION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
No RADICADO
FECHA 30 DIC. 2019 HORA 09:37
RECIBIDO
SIP Local

Respetuosamente,

Mayor BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTÓN
Supervisor aceptación de oferta No.344-CENACAVIACION-2019

ANEXO.
Informe de supervisor
Copia Acta de recibo a satisfacción
Copia acta de inicio aceptacion de la oferta
Factura original No. 37993
Certificados parafiscales
Copia CDP y CRP

CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Fecha: 30 DIC 19 Recibido: CP. Laura

Responsable: SR. Manuel

Instrucciones:

Tramite	☑	Hable Conmigo	☐
Revision	☐	Difusion	☐
Asignacion	☐	Archivo	☐

Coronel OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ
Director de la Central Administrativa y
Contable Especializada de Aviación

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ANEXO A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 344 -CENACAVIACIÓN-2019

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2019

Señor(es):
MERCANET SAS
Nit: 830030718-9
Dirección: CR 69 NO. 25 B 44 OF 801
Correo Electrónico: CONTABILIDAD0MERCA.NET. CO
Teléfono: (1)2209000 ext 3082.
Representante Legal:
HERNANDEZ CACERES LUIS DOMINGO
C.C 19064471

1. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** PRESTACION DE SERVICIOS

1.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato Desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 23 de diciembre de 2020.

3. LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN: El lugar de entrega del mismo se hará en las instalaciones de la División de Aviación Asalto Aéreo, Aeropuerto el Dorado, Puerta 6, Campo Aéreo General Jose Joaquín Matallana Bermúdez, edificio CACSA II, Segundo Piso, Datacenter CIGOA.

4. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas registradas en el estudio previo, en la Aceptación de Oferta y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los **BIENES.**

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito.

Así mismo y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la legalización del contrato se requiere que se efectué el correspondiente registro presupuestal y para la ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal y la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL –

CENAC de AVIACION, Ordenador del Gasto, y la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en los casos que aplique de acuerdo al Decreto 0862 del 26 de abril de 2013.

5. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MTC ($ 48.600.000,00)** incluido IVA y demás impuestos que aplique.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112100	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO	12	UN	4.050.000,00	48.600.000,00

NOTA 1: IVA 19%: Los servicios prestados en el territorio nacional o desde el exterior, causan impuesto al Valor Agregado "IVA de conformidad con el Art. 420 Lit. C y Parágrafo 3. del Estatuto Tributario, (con excepción de los expresamente excluidos). PARÁGRAFO 3. Para efectos del impuesto sobre las ventas, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior se entenderán prestados, licenciados o adquiridos en el territorio nacional y causarán el respectivo impuesto cuando el usuario directo o destinatario de los mismos tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente, o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.
El servicio objeto del presente no se encuentra dentro de las exenciones que indica el Estatuto Tributario, por tal razón causa el IVA. IMPOCONSUMO 4% : Art. 412-1 1. La prestación de los servicios de telefonía móvil, internet y navegación móvil, y servicio de datos según lo dispuesto en el artículo 512-2 del E: T: Art. 512-2. Base gravable y tarifa en el servicio de telefonía móvil." Los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil estarán gravados con la tarifa del cuatro por ciento (4%) sobre la totalidad del servicio, sin incluir el impuesto sobre las ventas. Para la porción correspondiente a los servicios de datos, internet y navegación móvil se gravará solo el monto que exceda de uno punto cinco (1.5) UVT mensual. El impuesto se causará en el momento del pago correspondiente hecho por el usuario. DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES PARÁGRAFO: SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO: La persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como, RETEFUENTE, Y RETEICA, si hay lugar a ellos.
NOTA 2: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
NOTA 3: El valor adjudicado corresponde a la VIGENCIA 2019: UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS MTCE ($1.300.000,00) y VIGENCIA FUTURA 2020: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($47.300.000,00)
NOTA 3: Se aclara la unidad de medida corresponde a servicio mensual.

CONCEPTO COMERCIO EXTERIOR

Asunto: Concepto Final Comercio Exterior No 440F-02-421, **Proceso 441-CENACAVI-2019**

En atención a su solicitud, respetuosamente me permito emitir concepto final de Comercio Exterior para el proceso No 441-CENACAVI-2019; cuyo objeto es, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA".**

De acuerdo a su oficio en el cual indica que, una vez finalizado el proceso de evaluación se estableció la adjudicación a empresa nacional en pesos colombianos –COP, y en razón a que

los servicios objeto de contrato serán ejecutados en el territorio nacional, comedidamente me permito informar que, no se hace necesario aplicar términos y condiciones de comercio internacional.

Sin embargo me permito comentarle que los servicios de internet prestados en el territorio nacional o desde el extranjero, son hechos generadores del impuesto a las ventas – IVA, de acuerdo a lo estipulado en el Articulo 420 Literal c), del Estatuto Tributario y en el porcentaje correspondiente a la actividad desarrollada, (con excepción de los expresamente excluidos); así como del impuesto al consumo -IMPOCONSUMO, según el Art. 412-1 1.

6. FORMA DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

UN PAGO PARCIAL POR VALOR DE UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS MTCE ($1.300.000,00), correspondientes a los servicios recibidos y recursos de la vigencia 2019, mediante con giro directo dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de legalización y perfeccionamiento del contrato.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Suscripción del acta de inicio.
5. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (SI APLICA).

El saldo restante es decir la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($47.300.000,00) correspondiente a los recursos de la vigencia 2020, se pagará por medio de **PAGOS PARCIALES:** Se realizarán pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios recibidos a entera satisfaccion, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura y/o cuenta de cobro.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes/servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor, almacenista y contratista.

Nota: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo

a satisfacción.

Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en el banco **BANCOLOMBIA** en la **CUENTA CORRIENTE No. 20334664811,** que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES El presupuesto asignado para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019".** Es por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($69.700.000,00) distribuidos así:

VIGENCIA 2019: UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS MTCE ($1.300.000,00) con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, RECURSO 10 CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.61119 de fecha 15/10/2019 expedido por la oficina de presupuesto de la Central administrativa y Contable Especializada de Aviación.

VIGENCIA FUTURA 2020: De acuerdo al Oficio No. 1-2019-068145 855/2019 SITPRES aprobación de cupo de vigencia futuras 2020-2022- Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito, mediante oficio radicado 2-2019- 030637 de fecha 16 de agosto de 2019, hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($68.400.000,00)** rubro presupuestal A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, RECURSO 10 CSF, conformados así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PORCENTAJE	VALOR DISPONIBILIDAD
A-02-02-02-008	10	SERVICIOS PRESTADO A LAS EMPRESAS Y SERVICIO DE PRODUCCIÓN	DAVAA	100%	$ 69.700.000,00

ANEXO CPC-PARA CCP

02	02	02	008	004	02		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE INTERNET

7. CONDICIONES TÉCNICAS: Los bienes y/o servicios objeto del presente contrato deben cumplir con las Especificaciones descritas en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta contenidas en el numeral catorce (14) **NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** y según la oferta.

8. SUPERVISOR: En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designa como Supervisor del Contrato al Supervisor: **MY. BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON** (OFICIAL DE SOPORTE TECNICO DAVAA) y/o quien haga sus veces en el Cargo, quien tendrá las facultades establecidas en el

artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, así como en la Directiva 15 del 15 de marzo de 2015 "Políticas en materia de contratación estatal emanada del MDN" y en la Resolución de Nombramiento No. 876 del 06 de noviembre de 2019.

9. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de incumplimiento en el cronograma, y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse fallas en la entrega del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, no sólo para la obligación de entregar el bien, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

10. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

11. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo del proceso de contratación de **mínima cuantía N°. 441-CENACAVIACION-2019** publicado en el SECOP el día 21/11/2019.

12. VALORACIÓN DEL RIESGO: Los riesgos establecidos para este contrato serán los establecidos en la Matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo del **proceso No.441-CENACAVIACION-2019.**

13. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

14. El contratista debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019"**

El contratista debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El contratista garantiza la prestación de los servicios que se describen a continuación **a todo costo**.

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTION OPERACIONAL DE AVIACION DE LA DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**	**PORCENTAJE**
02-02-02-008-004-02			SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	100%
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**
1	84150	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO	MGBPS	Es indispensable para garantizar la conectividad del personal de vuelo al SICCA, con el fin de que se puedan reportar los datos en tiempo real, al momento de cumplir una misión, esto permite que el comando tenga los datos necesarios al instante para la toma de decisiones.

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCION
El contratista, así como todos los miembros del equipo de trabajo objeto del presente proceso deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En tal virtud, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato Esta obligación no se limita al tiempo de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización.
SOPORTE DEL SERVICIO

Se debe Garantizar:
-HORARIO DEL SERVICIO: En horario 7x24X365 (7 días a la semana las 24 horas del día, 365 días) durante la vigencia del soporte y garantía por parte del proveedor.
-TIEMPOS DE RESPUESTA: El servicio de soporte debe ser atendido de manera inmediata a través de una línea telefónica gratuita, servicio de correo electrónico o en forma remota
IMPLEMENTACIÓN
El contratista se compromete a garantizar que el trabajo efectuado no interferirá con la continuidad del servicio prestado por el CIGOA. Para ello, en caso de requerirse efectuar alguna actividad, deberá comunicar por escrito y firmado por el representante legal el procedimiento a seguir, así como coordinar con el supervisor del Contrato.
La implementación deberá comprender los siguientes puntos:
- Planeación En coordinación con el Supervisor del contrato deberán presentar un cronograma de cada una de las actividades con el fin de disminuir los tiempos de afectación en el servicio.
- Entrega a satisfacción de la entidad.
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS
El contratista se compromete a que todos los costos o gastos asociados a la logística (desplazamiento, transporte, parqueaderos, equipos y herramientas de trabajo, refrigerios, entre otros) requerida para que el personal asignado al proyecto, pueda cumplir sus funciones.
La entrega de los bienes contratados será acompañada por el supervisor del contrato, y en presencia del contratista o su representante debidamente autorizado.
SOPORTE DEL SERVICIO
Se debe Garantizar:
-HORARIO DEL SERVICIO: En horario 7x24x365 (7 días a la semana las 24 horas del día, 365 días) durante la vigencia del soporte y garantía por parte del proveedor.
-TIEMPOS DE RESPUESTA: El servicio de soporte debe ser atendido de manera inmediata a través de una línea telefónica gratuita, servicio de correo electrónico o en forma remota. Si en el lapso de una (01) hora después de haber reportado el incidente no se da solución al mismo o el personal no ha podido solucionar la falla, el contratista deberá enviar personal técnico especializado de respaldo a sitio en un tiempo máximo de dos (02) horas.
DOCUMENTACIÓN
Al finalizar cada visita correctiva y/o preventiva el contratista entregará por escrito al supervisor del contrato un informe de servicio en la que constará el resumen de las actividades realizadas (actualización, soporte y mantenimiento), problemas presentados, soluciones utilizadas y recomendaciones. De igual forma quedará constancia en la misma acta o informe de servicio si hubo cambio en la configuración.
MONITOREO
El proveedor del servicio debe contar con el servicio de NOC en operación 7x24x365.
El monitoreo debe ser realizado mediante una solución de software que permita visualizar:
- Latencia
- Tráfico de las interfaces
- Consumos de CPU, RAM
- Generación de reportes de disponibilidad del servicio.

La herramienta debe estar en capacidad de configurar umbrales, que permitan generar alarmas proactivas según sea requerido por la entidad.
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
El contratista deberá realizar las capacitaciones necesarias al personal designado por el Director de La CENAC Especializada de Aviación, para garantizar que se puedan realizar pruebas de conectividad y/o dar solución a problemas de conexión de primer nivel.

15. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la fecha de iniciación de la ejecución del contrato, involucrando Hardware y Software e incluyendo todos los costos logísticos, en los que se debe involucrar mano de obra, transporte y partes necesarias para retornar el servicio operativo.

El contratista se compromete a prestar garantía técnica cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los servicios ofrecidos durante el contrato.
2. Que ampare la especificación técnica de los servicios ofrecidos
3. Que la garantía de los servicios sea por el término de ejecución.
4. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional-CENAC AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

16. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso que el objeto del contrato no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista deberá corregirlo y recompensar los datos faltantes del plan requerido en un término que no debe ser mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir el cumplimiento de la garantía.

El contratista debe brindar garantía técnica mínima que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato, por los bienes y servicios ofertados para cada uno de los servicios ofertados.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía

Decreto 1082 de 2015, que ampare los perjuicios o sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones del contrato así:

Tipo de Riesgo	Garantía Exigibles
Cumplimiento del contrato	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Responsabilidad civil extracontractual	Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

Nota 1: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.

EN LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato.

Las garantías no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato.

PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

La garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work — Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2018
Somos la Segunda Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work — Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300341083

PÓLIZA No: 730 -74 - 994000002043 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: BUCARAMANGA AURORA — COD. AGE: 730 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
27	12	2019	VIGENCIA DESDE 20	12	2020	23:59 A LAS	23	12	2020	23:59 A LAS	3	27	12	2019

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
20	12	2020	23:59 A LAS	23	12	2020	23:59 A LAS	3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MERCANET SAS** — IDENTIFICACIÓN: NIT **830.030.718-9**

DIRECCIÓN: CR 69 25 B 44 OF 801 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 2209000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION** — IDENTIFICACIÓN: NIT **830.039.207-8**

DIRECCIÓN: CALLE 100 NO. 9A-45 PISO 8 — CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** — TELÉFONO: 622 2611

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** — IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECI NIT : 830039207

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: VIA No. - DC

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 165,623,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	165,623,200.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO ASI:

PLO.....DESDE 23/12/2019 HASYA 23/12/2020

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion DE LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 344-CENACAVIACION-2019, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONEXION A INTERNET CANAL DEDICDO PARA EL CENTRO DE GESTION OPERACIONAL DE AVIACION DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***165,623,200.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
INNOVADORA DE SEGUROS CORREDORA DE S	1379	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000730034108

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

NCAMARGO 0

C9DB20780C0BFF7858

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar. COLOMBIA 2018

Somos la Segunda Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar. AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300341067

PÓLIZA No: 730 - 47 - 994000009735 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGENCIA: 730 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	27	12	2019
FECHA DE IMPRESIÓN	27	12	2019

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **MERCANET SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.030.718-9**

DIRECCIÓN: CR 69 25 B 44 OF 801 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2209000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.039.207-8**

BENEFICIARIO: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.039.207-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	23/12/2019	23/06/2021	10,530,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/12/2019	23/12/2023	2,632,500.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2020	23/12/2021	15,795,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830039207 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 SE MODIFICA LA VIGENCIA A LA POLIZA DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 344-CENACAVIACION-2019, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONEXION A INTERNET CANAL DEDICDO PARA EL CENTRO DE GESTION OPERACIONAL DE AVIACION DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****28,957,500.00	$ *****************0	$*********0.00	$ ************0	$ *****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
INNOVADORA DE SEGUROS CORREDORA DE S	1379	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página ***www.solidaria.com.co*** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000730034106

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C9DB20780C0BFF7859

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

2000093 2.34

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHonarvaez	Oscar Luis Narvaez Jimenez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	2019-12-24-4:03 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 61119 de fecha 2019-10-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	84619	**Fecha Registro:**	2019-12-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Inicial:	1.300.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	1.300.000,00	**Saldo x Obligar:**	1.300.000,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830030718	**Razon Social:**	MERCANET SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	20334664811	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	13685944	**Nombre:**	OMAR ERNESTO ROMERO GONZALEZ	**Cargo:**	DIRECTOR CENAC AVIACION

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	344-CENACAVIACION-2019	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2019-12-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF		1.300.000,00			
					Total:	1.300.000,00		1.300.000,00	1.300.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONEXION A IONTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTION OPERACIONAL DE AVIACION DE LA DAAVA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIA FUTURA 2019

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-23	1.300.000,00	1.300.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Acta No. 299832

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2019

Intervene: **MY. BERNARDO ANDRÉS CULCHAC LEYTÓN**
Supervisor contrato AO No.344-CENACAVIACION-2019

CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ
Representante legal MERCANET S.A.S

Asunto: INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 344-CENACAVIACION-2019 "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019".

ACTA DE INICIO	
ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	344-CENACAVIACION-2019
FECHA SUSCRIPCIÓN	29-NOVIEMBRE-2019
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios de conexión a internet canal dedicado para el centro de gestión operacional de aviación de la DAVAA a ejecutar de la vigencia 2020 con apalancamiento de vigencias futuras del 2019"
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	UN PAGO PARCIAL POR VALOR DE UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS MTCE ($1.300.000,00), correspondientes a los servicios recibidos y recursos de la vigencia 2019, mediante con giro directo dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de legalización y perfeccionamiento del contrato. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Suscripción del acta de inicio. 5. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de

ACTA DE INICIO	
	Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (SI APLICA). VIGENCIA 2020: El saldo restante es decir la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($68.400.000,00) correspondiente a los recursos de la vigencia 2020, se pagará por medio de PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios recibidos a entera satisfacción, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes/servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor, almacenista y contratista. Nota: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ** MERCANET S.A.S
SUPERVISOR	**MY. BERNARDO ANDRÉS CULCHAC LEYTÓN**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($69.700.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 23 de diciembre de 2020.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será hasta el 23 de diciembre del 2020
VALOR FINAL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($69.700.000,00)

ACTA DE INICIO
En Bogotá, el día 23 diciembre de 2019, se reunieron: **Mayor BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON** por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en sus calidades de SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 344-CENACAVIACION-2019 y el señor **CARLOS ANDRES HERNANDEZ** Representante Legal MERCANET S.A.S., en su calidad de contratista; con el objeto de dar inicio a la Aceptación de Oferta con objeto "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019".". Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato se procedió a firmar la presente acta.
CONSTANCIAS
El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y aprobada en el sistema SECOP II la aceptación de oferta.
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ Representante legal MERCANET S.A.S	**MY. BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON** Supervisor contrato AO No.344-CENACAVIACION-2019

MERCANET SAS
NIT : 830,030,718 - 9
CR 69 No.25 B 44 OF801
BOGOTA - COLOMBIA
2209000
contabilidad@merca.net.co

FACTURA DE VENTA NO.

- 37993

				Fecha Factura
Cliente	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE E			
NIT	830,039,207 - 8	**Teléfono**	3102052475	2019-12-24
Dirección	AEROPUERTO EL DORADO NUEVA ZONA DE	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL	
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	174,00	
Correo				

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
4145700100	SERV. INTERNET DEDICADO 20M		0	.00	327,731.00
4145701400	SERV. INTERNET DEDICADO 20M		0	.00	764,706.00

Total Bruto	1,092,437.00
IVA	207,563.00
Total a Pagar	**$ 1.300.000,00**

CONDICION DE PAGO

Clientes Nacionales 1.300.000,00 Cuota 1 Vence el 2019-12-30

VALOR EN LETRAS

Un Millon Trescientos Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

MERCANET S.A.S.
NIT. 830.030.718-9
FACTURACIÓN Y CARTERA

Elaborado por

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18762012894150 **aprobado en** 2019-02-13 **vigente** 2 Años, **prefijo desde el número** 37111 **al** 50000 Responsables de iva - Actividad Económica 6120

COPIA

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002284878-2019 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 25	830039207-8	EB25		30.12.2019	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MERCANET LTDA.	8300307189		4200213199	

TRAZABILIDAD: FACTURA 37993 / CTO 344-CENACAVI-2019 / SERVICIO DE INTERNET

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIO INTERNET DAVAA FACT		1,00	UN	1.299.999,99	1.299.999,99

TOTALES 1.299.999,99

MONTO: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE /100 M.CTE

MY. BRIGGITE MELO SUAREZ
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC-AVIACIÓN

RECIBI

MY. BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTÓN
SUPERVISOR CONTRATO 344-CENAC-2019
ALMACENISTA

CR. OMAR ERNESTO ROMERO GONZALEZ
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN

POST-FIRMA

Fecha: 30.12.2019 09:21:59 GONZGALA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

HÉROES BICENTENARIOS EJC AVANZANDO POR COLOMBIA

Acta No. 299833

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2019

Intervene: **MY. BERNARDO ANDRÉS CULCHAC LEYTÓN**
Supervisor contrato AO No.344-CENACAVIACION-2019

CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ
Representante legal MERCANET S.A.S

Asunto: ACTA DE RECIBO PARCIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.344-CENACAVIACION-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019".

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
CONTRATO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No.344-CENACAVIACION-2019
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de noviembre de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de conexión a internet canal dedicado para el centro de gestión operacional de aviación de la DAVAA a ejecutar de la vigencia 2020 con apalancamiento de vigencias futuras del 2019"
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	UN PAGO PARCIAL POR VALOR DE UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS MTCE ($1.300.000,00), correspondientes a los servicios recibidos y recursos de la vigencia 2019, mediante con giro directo dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de legalización y perfeccionamiento del contrato. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
	3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Suscripción del acta de inicio. 5. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (SI APLICA). VIGENCIA 2020: El saldo restante es decir la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($68.400.000,00) correspondiente a los recursos de la vigencia 2020, se pagará por medio de PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios recibidos a entera satisfacción, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes/servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor, almacenista y contratista. Nota: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ** MERCANET S.A.S
SUPERVISOR	**MY. BERNARDO ANDRÉS CULCHAC LEYTÓN**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($69.700.000,00).

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 23 de diciembre de 2020.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será hasta el 23 de diciembre del 2020
VALOR FINAL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($69.700.000,00).

En Bogotá, el día 23 de diciembre de 2019 se reunieron: MY. BERNARDO ANDÉS CULCHAC LEYTÓN, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO ACEPTACIÓN DE OFERTA No.344-CENACAVIACION-2019 y el SEÑOR CARLOS ANDRES HERNANDEZ, quien actúa como Representante legal MERCANET SAS en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de verificar se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega, se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS

FACTURACIÓN MES SEPTIEMBRE 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
1	"Prestación de servicios de conexión a internet canal dedicado para el centro de gestión operacional de aviación de la DAVAA a ejecutar de la vigencia 2020 con apalancamiento de vigencias futuras del 2019"	37993	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
TOTAL A PAGAR				**$ 1.300.000,00**

BALANCE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	23/12/2019	$ 1.300.000,00
TOTAL RECIBIDO		$ 1.300.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR	-	$ 68.400.000,00
TOTAL CONTRATO	-	$69.700.000,00

- En mi calidad de supervisor de aceptación de oferta no.344-CENACAVIACION-2019 solicito a la Central Administrativa y Contable Especializada en Aviación realizar el pago de la factura #37993 de fecha 2019/12/24 por un valor de "$ 1.300.000,00" en letras **UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS** M/CTE.
- Cumplió con todas las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

CONSTANCIAS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
- El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción. - Cumplió con todas las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.	
ANEXOS	
N/A	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
CARLOS ANDRES HERNÁNDEZ Representante legal MERCANET S.A.S	**MY. BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON** Supervisor contrato AO No.344-CENACAVIACION-2019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL  DIVISIÓN DE AVIACION ASALTO AÉREO	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 (DICIEMBRE 2019)**
	FECHA DEL INFORME: 26 de diciembre de 2019
AO No.344-CENACAVIACION-2019	FECHA FIRMA CONTRATO: 29 de Noviembre de 2018

1. **OBJETO DEL CONTRATO** "ADQUISICIÓN SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019".

Contratos adicionales y/o modificatorios.

TIPO	FECHA	OBJETO

1.2 **RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO**

PAQUETE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	S/N	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"ADQUISICIÓN SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET CANAL DEDICADO PARA EL CENTRO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN DE LA DAVAA A EJECUTAR DE LA VIGENCIA 2020 CON APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS DEL 2019".	N/A	01	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00

2 VALOR DEL CONTRATO

Valor Vigencia 2019

UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS MTCE ($1.300.000,00)

Valor Vigencia 2020

SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($68.400.000,00)

Valor total Contrato

SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($69.700.000,00)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	TOTAL
PRINCIPAL	$69.700.000,00	N/A	$69.700.000,00
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
TOTAL	$69.700.000,00	N/A	$69.700.000,00

2.3 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS.

VALOR EN PESOS

CONTRATADO				PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	RECURSO	Nº OBLIGACION	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
PAGO PARCIAL	2019	$1.300.000,00							$1.300.000,00
PAGO PARCIAL	2020	$68.400.000,00							$68.400.000,00
TOTAL SALDO ACUERDO		-							
TOTAL		$69.700.000,00							$69.700.000,00

2.4 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	2019	61119	2019-10-15	84619	2019-12-23	$ 1.300.000,00
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	2020					
TOTAL						$ 1.300.000,00

3 SITUACIÓN DE ENTREGAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ACTA No.	FECHA ACTA	No. FACTURA
1	Primera Entrega Servicio canal dedicado de internet 20 megas	23 de Diciembre de 2018	$ 1.300.000,00	299833	23 de Diciembre de 2019	37993
2						

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 23 **DE DICIEMBRE DE 2020,** La situación del cronograma de actividades entregables pactado es: ejecuciòn mensual.

RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento **No 730-47-994000009735**

Aseguradora: **SOLIDARIA de Colombia NIT N°860.524.654-0**

Fecha de aprobación **23-12-2019**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	23/12/2019	23/06/2021	$10.530.000,00
Calidad y Correcto Funcionamiento del servicio	23/12/2020	23/12/2021	$15.795.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales E ind	23/12/2019	23/12/2023	$2.632.500,00

4 TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Supervisión de la calidad de servicio prestado por la empresa MERCANET, realizando pruebas de conectividad y de descarga que cumplan el objeto del contrato.

Seguimiento al avance del contrato y ejecución del mismo, realizado los documentos del paquete de pago y dando cumplimiento a las responsabilidades inherentes como supervisor.

Llamadas semanales a la empresa MERCANET con el fin de agilizar los procesos documentales, buscando tener en las fechas establecidas, todos los procedimientos y requerimientos donde intervienen ambas partes en este contrato.

Verificación diaria del avance de la instalación inicial del servicio.

5 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO

VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCIÓN FINANCIERA
$69.700.000,00	0	2.67	0,0 %
-		-	-

6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Auditorias mensuales para revisión del comportamiento de la conectividad del canal dedicado.

7 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN ADICIONAL

- El presente contrato cuenta con vigencias futuras 2020, se hace un pago anticipado de $ 1.300.000,00 de la vigencia 2019, y posterior se ejecutarán los pagos de acuerdo como está detallado en la aceptación de oferta, en el enciso número 7 y hasta agotar presupuesto.
- Se recibió la totalidad del objeto del contrato con entera sartisfacción de acuerdo a los términos.

8 ANEXOS AL INFORME

Acta recibo a satisfacción
Acta de inicio de la aceptación de la oferta
Factura 37993
Certificación de parafiscales
Copia CDP
Copia de CRP

MY. BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON
SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE OFERTA No.344-CENACAVIACIÓN-2019
Cel. 3137324844

397

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
MERCANET S.A.S.
NIT: 830.030.718-9

CERTIFICA QUE:

La Sociedad Mercanet S.A.S., se encuentra en situación de cumplimiento con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, correspondientes a sus empleados vinculados por contrato laboral, de conformidad con la legislación laboral vigente, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y considerando lo dispuesto en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los once (11) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

ELIZABETH AREVALO A.

ELIZABETH AREVALO AVILA
T.P. No. 179.812-T
Revisor Fiscal
Miembro de Rodríguez Consultores & Asociados S.A.S.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-12-11, 01:29:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2019
Empresa	MERCANET SAS
NIT	NI 830030718
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	42440335
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	533628796
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 11.097.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.42.26.1

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 960.300	$ 4.200
N800227940	231001	COLFONDOS	6	$ 1.331.900	$ 5.800
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 2.467.000	$ 10.800
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	6	$ 2.173.500	$ 9.500
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	$ 184.800	$ 800
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	$ 316.900	$ 1.400
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 36.000	$ 200
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	8	$ 874.600	$ 3.800
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	$ 56.000	$ 300
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	5	$ 264.100	$ 1.200
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 66.800	$ 300
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	22	$ 631.800	$ 2.800
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	22	$ 1.685.000	$ 7.300
		SubTotales:		$ 11.048.700	$ 48.400
		Total a Pagar:			$ 11.097.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830030718	9	MERCANET SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MERCANET	CR 69 NO. 25-B-44 OF. 805	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2209000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	533622965	9400796719	E	2019/12/05	2019/12/11	BANCOLOMBIA	6	$6,054,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: MERCANET (5 Afiliados)** | $19,744,828 | $3,318,600 | | | $19,744,828 | $1,430,600 | | | $19,744,828 | $790,100 | | | $19,744,828 | $111,100 | | $7,535,857 | $376,900 | | $6,027,300 |
| **Centro de Trabajo: BODEGA (1 Afiliados)** | $1,500,909 | $240,200 | | | $1,500,909 | $60,100 | | | $1,500,909 | $60,100 | | | $1,500,909 | $15,700 | | $0 | $0 | | $376,100 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $1,500,909 | $240,200 | | | $1,500,909 | $60,100 | | | $1,500,909 | $60,100 | | | $1,500,909 | $15,700 | | $0 | $0 | | $376,100 |
| 1 | CC | 79664343 | ROJAS MIGUEL | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,500,909 | $240,200 | EPS008 | 30 | $1,500,909 | $60,100 | CCF22 | 30 | $1,500,909 | $60,100 | 14-4 | 30 | $1,500,909 | $15,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $376,100 |
| **Centro de Trabajo: MERCANET (4 Afiliados)** | $18,243,919 | $3,078,400 | | | $18,243,919 | $1,370,500 | | | $18,243,919 | $730,000 | | | $18,243,919 | $95,400 | | $7,535,857 | $376,900 | | $5,651,200 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados) | $18,243,919 | $3,078,400 | | | $18,243,919 | $1,370,500 | | | $18,243,919 | $730,000 | | | $18,243,919 | $95,400 | | $7,535,857 | $376,900 | | $5,651,200 |
| 2 | CC | 19459481 | BURBANO JORGE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,345,782 | $375,400 | EPS005 | 30 | $2,345,782 | $93,900 | CCF22 | 30 | $2,345,782 | $93,900 | 14-4 | 30 | $2,345,782 | $12,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $575,500 |
| 3 | CC | 79693859 | HERNANDEZ CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $7,535,857 | $1,281,200 | MIN002 | 30 | $7,535,857 | $942,000 | CCF22 | 30 | $7,535,857 | $301,500 | 14-4 | 30 | $7,535,857 | $39,400 | 30 | $7,535,857 | $376,900 | No | $2,941,000 |
| 4 | CC | 51739105 | HERNANDEZ GLORIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,876,125 | $829,000 | EPS005 | 30 | $4,876,125 | $195,100 | CCF22 | 30 | $4,876,125 | $195,100 | 14-4 | 30 | $4,876,125 | $25,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,244,700 |
| 5 | CC | 52440411 | ROJAS PAOLA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $3,486,155 | $592,800 | EPS010 | 30 | $3,486,155 | $139,500 | CCF22 | 30 | $3,486,155 | $139,500 | 14-4 | 30 | $3,486,155 | $18,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $890,000 |
| **Total** | | | **Afiliados(5)** | $19,744,828 | $3,318,600 | | | $19,744,828 | $1,430,600 | | | $19,744,828 | $790,100 | | | $19,744,828 | $111,100 | | $7,535,857 | $376,900 | | $6,027,300 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830030718	9	MERCANET SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MERCANET	CR 69 NO. 25-B-44 OF. 805	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2209000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	533622965	9400796719	E	2019/12/05	2019/12/11	BANCOLOMBIA	6	$6,054,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$3,318,600	$14,900	$0	$3,333,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,874,000	$8,300	$0	$1,882,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$829,000	$3,800	$0	$832,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$240,200	$1,100	$0	$241,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$375,400	$1,700	$0	$377,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$111,100	$500	$0	$111,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$111,100	$500	$0	$111,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$790,100	$3,500	$0	$793,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$790,100	$3,500	$0	$793,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$1,430,600	$6,400	$0	$1,437,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$60,100	$300	$0	$60,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$139,500	$700	$0	$140,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$942,000	$4,100	$0	$946,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$289,000	$1,300	$0	$290,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,100	$1,000	$0	$227,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$226,100	$1,000	$0	$227,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,800	$700	$0	$151,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$150,800	$700	$0	$151,500
TOTAL				5	$6,027,300	$27,000	$0	$6,054,300

2019/12/11 01:48 PM

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcarlsanc	CARLOS ALBERTO SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	2019-12-30-3:28 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	285919	**Fecha Registro:**	2019-12-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	84619	**Nro. Cdp:**	61119
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.092.437,00	**Valor Iva:**	207.563,00	**Valor Total:**	1.300.000,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00

TERCERO

Identificacion:	830030718	**Razon Social:**	MERCANET SAS

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
17	FACTURA
23	OTRO DOCUMENTO DE COBRO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUEMRO	TIPO	FECHA
CXP RD CTO344CENACAVI/19 GG R10 SRVCS CONEXION INT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2019-12-30

Objeto.:	CXP RD CTO344CENACAVI/19 GG R10 SRVCS CONEXION INTERNET P FINAL FCV-37993 EN CXP DIC/19 MY BERNARDO ANDRES CULCHAC LEYTON

CORONEL. OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO CENAC AVIACIÓN
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)